

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 15 de enero de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

N.º 9.906 HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Esc. FERDINANDO PEDRINI Interventor Federal Sr. HORACIO BERGALLO Ministro de Gobierno Sr. DANTE A. LOVAGLIO Ministro de Economía Sr. GINES MIGUEL FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 ERNESTO S. CACCIABUE Director
--	--	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.
 Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente, no se admitirán reclamos.
 Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.
 Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.
 Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
 Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.
 Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.
 Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si

se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).
Decreto 9.062/63, modificación de Decreto 8.911/57
 Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.
Decreto 751/70
 Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.
Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.
El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:
 Artículo 1º — Fijanse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:
VENTA DE EJEMPLARES
 Número del día y atrasado dentro del mes \$ 4,00
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ 6,00
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$ 12,00
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 18,00
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 24,00
 Número atrasado de más de 10 años \$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta
	10 días		20 días		30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judic. y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA		Pág.
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3743, 3776 al 3783, 3803 al 3806, 3865 al 3891, 3894)		152
EDICTOS DE MINAS		
Nº 23378 — Manuel Angel Soto		154
Nº 23377 — Manuel Angel Soto		154
Nº 23364 — Brunos Hoyos		154
Nº 23346 — José Nicanor Yáñez, Expte. Nº 9167-Y		154

	Pág.
Nº 23345 — José Nicanor Yáñez, Expte. Nº 9177-Y	154
Nº 23344 — José Nicanor Yáñez, Expte. Nº 9178-Y	155
Nº 23343 — José Nicanor Yáñez, Expte. Nº 9180-Y	155
Nº 23323 — Vicente Adalberto Leobono	155
Nº 23321 — Rafael Alberto Del Carlo	155
Nº 23320 — Rafael Alberto Del Carlo	155
Nº 23319 — Rafael Alberto Del Carlo	155
Nº 23263 — Francisco Valdez Villagrán	156

LICITACION PUBLICA

Nº 23393 — Ejército Argentino - Comando de Ingenieros Lic. Púb. Nº 9/76	156
Nº 23375 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 5/76.	156
Nº 23371 — Municipalidad de Salta. Lic. Nº 4/76	156
Nº 23339 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 050	156
Nº 23337 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 049	156
Nº 23336 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 033/2	157

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23380 — Santiago Arias	157
Nº 23379 — José Gregorio Quiñones	157
Nº 23372 — Silverio Ibarra	157
Nº 23369 — Karma Singh o Carma Singh	157
Nº 23368 — Ambrocio Valdiviezo	157
Nº 23362 — Gregorio Ferreyra Irigoyen.	157
Nº 23361 — Miguel Valeriano.	157
Nº 23355 — Susana Velazquez de Ríos	158
Nº 23354 — Celestino Correa	158
Nº 23352 — Ignacio Naser	158
Nº 23351 — Ernesto Reymundo Mamaní	158
Nº 23350 — Narciso René Marín é Irma Azucena Navarrete de Marín	158
Nº 23349 — Marcelino Mendez González	158
Nº 23329 — Joaquín Patiri	158
Nº 23326 — María Graciela Gallo Torino de Fascio	158
Nº 23322 — Beatriz Aranda de Gomeza	158

CITACION A JUICIO

Nº 23358 — Ana María Ramírez.	158
------------------------------------	-----

Sección COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 23360 — Güemes S.A.	159
-----------------------------	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 23370 — Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Pcia. de Salta, para el día 30-1-76	159
--	-----

EXTRAVIO DE TITULOS DE ACCIONES

Nº 23373 — Establecimientos Cabas SA.	159
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 3743

Ministerio de Bienestar Social - 17-12-75 — Promuévese y designase a personal del Policlínico Regional de Salta San Bernardo.

DECRETO Nº 3776

Ministerio de Bienestar Social 23-12-75 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Roque Oscar González dependiente de la Dirección del Hospital de Niños a partir del 21-10-75.

DECRETO Nº 3777

Ministerio de Bienestar Social 23-12-75 — Déjase establecido el número de Libreta Cívica de la señora Irma Corina Luna de Flores designada mediante el artículo 5º del Decreto Nº 2072 de fecha 6-8-75.

DECRETO Nº 3778

Ministerio de Bienestar Social 23-12-75 — Deniégsese el pedido de pensión graciabla interpuesto por la señora Hermenegilda López de Ostapoff.

DECRETO Nº 3779

Ministerio de Bienestar Social 23-12-75 — Deniégsese el pedido de pensión interpuesto por la señorita Bernarda Barrientos.

DECRETO Nº 3780

Ministerio de Bienestar Social 23-12-75 — Incrementábase la pensión graciabla de la señora María Luisa Quevedo de Arias a la suma de \$ 500,- mensuales a partir del 1-11-75.

DECRETO Nº 3781

Ministerio de Bienestar Social 23-12-75 — Incrementábase la pensión graciabla de la señora Rosa Juárez de Iriarte a la suma de \$ 500,- mensuales a partir del 1-11-75.

DECRETO Nº 3782

Ministerio de Bienestar Social 23-12-75 — Incrementábase la pensión graciabla de la señora María Angélica Ceballos a la suma de \$ 500,- mensuales a partir del 1-11-75.

DECRETO Nº 3783

Ministerio de Bienestar Social 23-12-75 — Incrementábase la pensión graciabla a favor de la señorita Lidia Sara Sanmillán Cornejo, a la suma de \$ 500,- mensuales a partir del 1-11-75.

DECRETO Nº 3803

Ministerio de Bienestar Social 26-12-75 — Dase por concedida y cumplida la licencia con goce de haberes de la doctora Elisa Esther Giménez de Gallo, Médico Asistente del Policlínico Regional de Salta San Bernardo.

DECRETO Nº 3804

Ministerio de Bienestar Social 26-12-75 — Reconócense los servicios prestados por personal dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

DECRETO Nº 3805

Ministerio de Bienestar Social 26-12-75 — Reconócense los servicios prestados por la señora Mamani de Gerón Santos Efigenia, personal de servicio del Hospital San Antonio de los Cobres.

DECRETO Nº 3806

Ministerio de Bienestar Social 26-12-75 — Reconócense los servicios prestados por personal como Asistente Dental de la Dirección Provincial de Odontología.

DECRETO Nº 3865

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Conmúntanse las penas a internos reclusos en el Cárcel Penitenciaria de Salta, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 3866

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Designábase a personal de seguridad en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 3867

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia a contratar en forma directa por la suma de \$ 24.120,-, servicio de reparación de un motor Diesel, de la firma especializada Juan Angel López de esta ciudad.

DECRETO Nº 3868

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Concédese el pase a situación de Retiro Voluntario a partir del 1º-1-76 al Sargento Primero Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Pedro Pablo Salas.

DECRETO Nº 3869

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Acéptase a partir del día 9-12-75 la renuncia presentada por el Sr. Gregorio Hugo Carranza, personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3870

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Concédese el pase a situación de Retiro Voluntario a partir del día 1º-1-75 al Oficial Principal, personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Cornelio Díaz.

DECRETO Nº 3871

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Acéptase la renuncia del Sr. Héctor Salvador Chamorro, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir del día 8-12-75.

DECRETO Nº 3872

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Declárase vacante el cargo de Alcaide, Personal Superior de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia por fallecimiento de su titular Dn. Damián Adolfo Albornoz a partir del día 1º-12-75.

DECRETO Nº 3873

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Dase de baja a partir del 6-9-75 al Sub-Auxiliar Dn. Rafael Esteban Hoyos, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 3874

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Dase de baja a partir del 18-9-75 al Sub-Auxiliar, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, Dn. Néstor Ricardo Tejerina.

DECRETO Nº 3875

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Alberto Ferrero al cargo de Adjutor Mayor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

DECRETO Nº 3876

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Dispónese al pase a situación de Retiro Obligatorio a diverso, Personal de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3877

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Acéptase a partir del día 8-12-75 la renuncia presentada por el Sr. Francisco Raúl Patiri, al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3878

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Dispónese con vigencia al 1º-12-75 la destitución por cesantía del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Néstor Pablo Singh.

DECRETO Nº 3879

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Dispónese a partir del día 1º-1-76, el pase a situación de Retiro Obligatorio del Cabo, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Tomás Cruz.

DECRETO Nº 3880

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Dispónese a partir del día 1º-1-76, el pase a situación de Retiro Obligatorio del Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Tomás García.

DECRETO Nº 3881

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Apruébase la Resolución Nº 832 dictada por Policía de la Provincia con fecha 13-12-75, mediante la cual se promueve al Personal de Seguridad de ese organismo.

DECRETO Nº 3882

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Ascíendese al cargo de Oficial Principal, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3883

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Ascíendese al cargo de Oficiales Sub-Ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3884

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Ascíendese a los Sres. Roberto Puertas y Luis Antonio María de Vasconcellos al cargo de Comisario Principal Personal de Seguridad de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3885

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Ascíendese a partir del día 1º-12-75 al cargo de Oficial Principal a diverso Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3886

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Ascíendese al grado de Oficial Auxiliar a diverso Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3887

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Designase en la Policía de la Provincia en el cargo de Oficial Sub-Ayudante al Bioquímico Dn. Juan Carlos Dominguez a partir de la fecha que tome servicio.

DECRETO Nº 3888

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Ascíendese al cargo de Oficial Ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia a doña Evelia Aguilera de Moya a partir del 1º-12-75.

DECRETO Nº 3889

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Designase en carácter de reingreso en Policía de la Provincia en el cargo de Oficial Ayudante al Sr. Gustavo Guanuco, a partir de la fecha que tome servicio.

DECRETO Nº 3890

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Apruébase la Resolución Nº 823 de fecha 9-12-75, dictada por Policía de la Provincia mediante la cual se promueve a personal de ese organismo.

DECRETO Nº 3891

Ministerio de Gobierno - 30-12-75 — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia a liquidar a favor del Cabo (R.) Lidoro Moreno el importe correspondiente al remanente de licencia por el año 1975.

DECRETO Nº 3894

Ministerio de Bienestar Social - 30-12-75 — Designase a los Sres. Luis Eduardo Flores y Amelio Jesús Cardozo como Vocales del Instituto Provincial de la Vivienda, a partir de la fecha del presente decreto.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 23378

T. Nº 10240

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Manuel Angel Soto, el 10 de marzo de 1975, por expte. Nº 9182-S, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el lugar denominado Condado desde donde se mide 2.000 m. az. 280º y luego 10.000 m. az. 190º para llegar al P. P., desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º y finalmente 5.000 m. az. 10º llegando nuevamente al P. P. cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has., la que inscripta gráficamente, resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva ley 19059/71. Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23377

T. Nº 10239

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Manuel Angel Soto, el 10 de marzo de 1975, por expte. Nº 9184-S, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el lugar denominado Condado, desde donde se mide 2.000 m. 280º de azimut y 40.000 m. az. 190º llegando al P. P., desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º y finalmente 5.000

m. az. 10º llegando nuevamente al P. P., cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19059/71. Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23364

T. Nº 10228

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Bruno Hoyos, el 2 de diciembre de 1974, por expediente Nº 9067-H, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P.R. el cerro Campana Orco, desde allí se mide 6.000 m. al Sur de donde se toma 2.000 al Sur hasta el punto 1, 10.000 m. Oeste hasta el punto 2; 2.000 m. al Norte hasta el punto 3 y por último 10.000 m. al Este hasta el punto de partida P.P., cerrando la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. — Salta, 28 de octubre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 12 al 23-1-76

O. P. Nº 23346

T. Nº 10209

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Nicanor Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por expediente Nº 9167-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se tomará como punto de partida (PP) la junta del río Iruya y Quebrada Monoyoc, desde donde se mide 2.000 m. con az. 105º y luego 4.000 m. con az. 195º, 5.000 m. con az. 285º, 4.000 m. con az. 15º y finalmente 3.000 m. con az. 105º llegando al punto de partida (PP), y encerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 5 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23345

T. Nº 10208

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Nicanor Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por expediente Nº 9177-Y, ha solicitado en el departamento de Iruya, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Partiendo desde el Caserío de Molino Viejo, punto de referencia P.R. se mide 4.000 m. az. 0º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide: 4.000 m. az. 0º hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 90º hasta el punto 2, luego 4.000 m. az. 180º hasta el punto 3 y

por último 5.000 m. az. 270º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Salta, 5 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23344

T. Nº 10207

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Nicánor Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por expediente Nº 9178-Y, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P.R. la localidad denominada Condado, desde donde se mide 2.000 m. az. 280º, luego 5.000 m. az. 190º llegando al P.P.: desde allí se mide 4.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 az. 280º y finalmente 5.000 m. az. 10º llegando nuevamente al P.P. y cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. Salta, 10 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23343

T. Nº 10206

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Nicánor Yáñez, el 10 de marzo de 1975, por expediente Nº 9180-Y, ha solicitado en el departamento de Orán cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Caserío de Molino Viejo, ubicado en la junta del Río San Andrés y la Quebrada Lisarazo, punto de referencia P.R., se mide 4.000 m. az. 210º hasta el punto de partida P.P., desde este punto se mide: 5.000 m. az. 120º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 210º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 300º hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 30º hasta el punto de partida P.P., cerrando así la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. Salta, 10 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23323

T. Nº 10186

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Vicente Adalberto Leobono, el 10 de marzo de 1975, por expediente Nº 9172-L, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia que es el P. P. el lugar denominado Condado, desde donde se mide 2.000 m. az. 100º, luego 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º; 5.000 m. az. 10º y finalmente 2.000 m. az. 100º llegando

nuevamente al P. P., cerrando su perímetro con una superficie de 2.000 has. solicitadas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 19 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 30-12-75 al 15-1-76

O. P. Nº 23321

T. Nº 10187

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rafael Alberto Del Carlo el 19 de marzo de 1975, por expediente Nº 9225-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el lugar denominado Condado, punto de referencia P. R. se mide 10.000 m. az. 190º hasta el punto auxiliar (a), desde este punto se mide 6.000 m. az. 280º hasta el punto de partida P. P., desde este punto se mide: 5.000 m. az. 190º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 280º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 10º hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 100º hasta el punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. Salta, 5 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 30-12-75 al 15-1-76

O. P. Nº 23320

T. Nº 10188

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rafael Alberto Del Carlo, el 19 de marzo de 1975, por expediente Nº 9226-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia P. R. el Pueblo Condado se mide 25.000 m. az. 190º y 6.000 m. az. 280º con lo que se llega al punto de partida P. P., desde allí se mide 5.000 m. az. 190º; 4.000 m. az. 280º, 5.000 m. az. 10º y finalmente para cerrar la superficie de 2.000 has. solicitadas, 4.000 m. az. 100º. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. Salta, 11 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 30-12-75 al 15-1-76

O. P. Nº 23319

T. Nº 10189

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rafael Alberto Del Carlo, el 19 de marzo de 1975, por expediente Nº 9224-D, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el lugar denominado Condado, punto de referencia P. R., se mide 1.000 m. az. 190º hasta el punto auxiliar (a), desde este punto se mide 7.000 m. az. 280º hasta el punto auxiliar (b), desde este punto se mide 600 m. az. 190º hasta el punto de partida P. P., desde

este punto se mide: 3.400 m. az. 190° hasta el punto 1, luego 5.000 m. az. 280° hasta el punto 2, luego 4.000 m. az. 10° hasta el punto 3, luego 3.300 m. az. 100° hasta el punto 4 y por último 1.800 m. az. 110° hasta el punto de partida, cerrando así la superficie de 1.949 has. por superponerse en 51 has. a la República de Bolivia. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera ley 19059/71. Salta, 11 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 30-12-75 al 15-1-76

O. P. N° 23263

T. N° 10136

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del Código de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 21 de abril de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, denominada "Señor del Milagro", que tramita por Expte. N° 7478-V. la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia 1:** De la Labor Legal 100 metros 82° al mojón 1. De ahí 300 metros 352° al mojón 2, 200 metros 262° al 3, 300 metros 172° al 4 y 200 metros 82° al mojón 1- **Pertenencia 2:** Del mojón 1, 300 metros 172° al mojón 5, 200 metros 262° al 6, 300 metros 352° al 4 y 200 metros 82° al mojón 1. — Salta, 26 de noviembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 360,- e) 22-12-75 y 2, 15-1-76

LICITACION PUBLICA

O. P. N° 23393

F. N° 3232

Ejército Argentino

COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 13 de enero de 1976

Licitación Pública N° 9/76

Apertura: 29 de enero de 1976.

Hora: 9,00.

Lugar: Azopardo 250 - 10° Piso Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Destacamento de Exploración de Caballería de Montaña 141, en Salta.

Objeto: Ejecución de trabajos, obras complementarias de cañerías de abasto de cemento.

Precio del Legajo: \$ 300,00.

Presupuesto Oficial: \$ 966.200,-

Garantía de Oferta: 1% monto Presupuesto Oficial.

Venta del Legajo: Lunes a viernes de 09,00 a 11,00 horas, en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal, en Salta.

Informes: División Contrataciones - 10° Piso de 09,00 a 12,00 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10° Piso, Capital Federal y en el Juzgado Federal, en Salta.

Imp. \$ 188,00 e) 15 al 21-1-76

O. P. N° 13375

F. N° 3228

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 5/76

Llámase a Licitación Pública N° 5/76, para el día 28 de Enero de 1976 a horas 11, para la adquisición de Máquinas de Escribir, Calcular, Numeradora, Escritorios, Turbo Aire y Sillas. — Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. — Precio del Pliego: \$ 70,- (Pesos setenta).

D. V. \$ 188,-

e) 14 al 16-1-76

O. P. N° 23371

F. N° 3227

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública N° 4/76

Llámase a Licitación Pública N° 4/76, para el día 27 de enero de 1976 a horas 11, para la adquisición de MATERIALES SANITARIOS. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta).

Imp. \$ 188,00

e) 13 al 15-1-76

O. P. N° 23339

F. N° 3222

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

CAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 050

Por la atención de las Estaciones Reguladoras de Pichanal e Hipólito Irigoyen, ubicadas en la provincia de Salta.

Retirar Pliegos en Bmé Mitre 647, Salta, Oficina de Compras; Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal y Sucursal Orán, Hipólito Irigoyen 741, San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. Apertura: 26-1-76, horas 10,30.

D. V. \$ 188,-

e) 7 al 16-1-76

O. P. N° 23337

F. N° 3221

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

CAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 049

Por la atención de las Estaciones Reguladoras de Prediliana y Libertador General San Martín 1° Etapa, ubicadas en la provincia de Jujuy.

Retirar Pliegos en Bmé Mitre 647, Salta, Oficina de Compras y en Sucursal San Pedro, Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy.

Apertura: 26-1-76, horas 9,30.

D. V. \$ 188,-

e) 7 al 16-1-76

O. P. Nº 23336

F. Nº 3220

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 033/2

Por la provisión de Pinturas, Antióxido, Aguarrás, Masillas, Thiner, etc.

Retirar Pliegos en Bmé Mitre 647, Salta, Oficina de Compras; Base de Operaciones San Pedro, Formosa esq, Gorriti, San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy y Sucursal Tartagal, España 65, Tartagal, provincia de Salta.

Apertura: 26-1-76, horas 9.

D. V. \$ 188,-

e) 7 al 16-1-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 23380

T. Nº 10243

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARIAS, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar Expte. 47.457/75. Salta, 22 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23379

T. Nº 10242

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO QUIÑONES, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Expte. 47.415/75. Salta, 22 de diciembre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 15 al 28-1-76

O. P. Nº 23372

T. Nº 10235

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO IBARRA, Expte. 63407/75. Sucesorio de Ibarra Silverio. Habilitase la feria para esta publicación. Salta, noviembre 28 de 1975. Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

O. P. Nº 23369

T. Nº 10232

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de Sexta Nominación de Salta, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de KARMA SINGH o CARMA SINGH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días Boletín Ofi-

cial y diario El Economista. Salta, 14 de octubre de 1975. Procurador Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

O. P. Nº 23368

T. Nº 10231

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROCIO VALDIVIEZO, a que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 61.607/73. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 10 de julio de 1975. Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 26-1-76

O. P. Nº 23362

T. Nº 10227

Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Ferreyra Irigoyen, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 46.905/75. Salta, Diciembre 4 de 1975. — Nelly Gladis Museli, Escribana. — Secretaria. — Para su publicación habilitese la feria del mes de Enero de 1976. Salta, 22 de Diciembre de 1975.

Imp. \$ 180,00

e) 9 al 22-1-76

O. P. Nº 23361

T. Nº 10226

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Valeriano, Expte. Nº 28.660/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, Diciembre 22 de 1975. — Dr. Alberto Lopez, Secretario. — Publicación diez días. — Para su publicación habilitase la feria judicial del mes de enero.

Imp. \$ 180,00

e) 9 al 22-1-76

O. P. Nº 23355

T. Nº 10218

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom., cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de doña SUSANA VELAZQUEZ de RIOS, Expte. Nº 51.645/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 30 de diciembre de 1975. Se ha habilitado la FERIA de Enero para la publicación de edictos. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23354

T. Nº 10217

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom., cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de don CELESTINO CORREA, Expediente Nº 51.796/75, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 17 de diciembre de 1975. Se ha habilitado la FERIA de Enero para la publicación de edictos. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23352

T. Nº 10214

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesorio de Ignacio Naser", expediente Nº 22.817/75, cita por diez días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Orán, noviembre 17 de 1975. Escrib. María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23351

T. Nº 10213

La doctora Irene Acosta, Juez de Instrucción, Correccional y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores del causante en autos "Sucesorio de Ernesto Reymundo Mamani", expediente Nº 24.827/75, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, diciembre 30 de 1975. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23350

T. Nº 10212

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos "Sucesorio de Narciso René Marín e Irma Azucena Navarrete de Marín", expediente Nº 22.234/75, cita por diez días a herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de ley. Orán, diciembre 11 de 1975. Escribana María Raquel Fares de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23349

T. Nº 10211

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez Civil y Comercial Distrito Norte cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO MENDEZ GONZALEZ. Se habilita la FERIA Judicial Enero para esta publicación. S.R.N. Orán, diciembre 23 de 1975. Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 8 al 21-1-76

O. P. Nº 23329

T. Nº 10199

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, por expediente Nº 28.497/75, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Joaquín Patiri, por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, secretaria.

Imp. \$ 189.

e) 2 al 16-1-76

O. P. Nº 23326

T. Nº 10195

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Graciela Gallo Torino de Fascio, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 47.470/75. — Salta, 22 de diciembre de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, secretario.

Imp. \$ 180.

e) 2 al 16-1-76

O. P. Nº 23322

T. Nº 10193

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BEATRIZ ARANDA DE GOMEZA o BEATRIZ MARIA ARANDA DE GOMEZA, expediente Nº 49.653/73, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publíquese por diez días habilitándose la feria judicial a tales fines. Salta, 29 de diciembre de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 30-12-75 al 19-1-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23358

T. Nº 10222

El Dr. Julio A. Robles, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª. Nominación de Salta, (Distrito Judicial Centro), en los autos caratulados "Nina, Gregorio Tránsito c. Ana María Ramírez -Ordinario, divorcio y disolución de sociedad conyugal-", Expte. Nº 47.340, cita a la demandada Ana María Ramírez para que comparezca a hacer valer sus derechos en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que la represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 30 de Diciembre de 1975.

Imp. \$ 180,00

e) 9 al 22-1-76

Sección COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDOS

O. P. Nº 23360 T. Nº 10225

"GÜEMES" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de enero de 1976, en la sede de la sociedad, sito en Avda. Belgrano Nº 461, ciudad, en el horario de 16 a 18 horas, se pagará el dividendo en efectivo y acciones de capitalización, contra entrega del cupón Nº 6, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.

Los señores accionistas deberán cumplir para su percepción con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, en cuanto a identificación y residencia. Para mayor información dirigirse al agente pagador.

Salta, 7 de enero de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 180.

e) 9 al 15-1-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 23370 T. Nº 10234

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Convocatoria

La Comisión Provisoria de Regularización del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Salta, designada por Resolución Nº 46/75 de la Inspección General de Personas Jurídicas, cita a todos los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de enero de 1976 a horas 20,00 en el local del Departamento de Ciencias Económicas, sito en calle San Martín Nº 360, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Informe de la Comisión Provisoria;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios, cerrados el 31 de octubre de 1972, 31 de octubre de 1973 y 31 de octubre de 1974;
- 3º Elección de autoridades de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años;
- 4º Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta.

C.P.N. Hugo R. Angel
Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo al artículo 15 del Estatuto del Co-

legio, transcurrido media hora del primer llamado, la asamblea se realizará cualquiera fuese el número de socios presentes.

Imp. \$ 180,00

e) 13 al 15-1-76

EXTRAIVIO DE TITULOS DE ACCIONES

O. P. Nº 23373

T. Nº 10233

ESTABLECIMIENTO CABAS S. A. C. I. A.

25 de Mayo y Güemes — Metán (Salta)

EXTRAIVIO DE TITULOS DE ACCIONES

En cumplimiento de los arts. 746 y siguientes del Código de Comercio, se hace saber que se ha denunciado ante esta Sociedad el extravío de cuatro (4) títulos de la serie "A" de valor nominal Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) cada uno, representativos de acciones de esta Empresa, con derecho a cinco votos por acción, según detalle siguiente:

Título Nº 0043 representativo de Acciones Nº 2601 a Nº 2650

Título Nº 0044 representativo de Acciones Nº 2652 a Nº 2700

Título Nº 0049 representativo de Acciones Nº 2901 a Nº 2950

Título Nº 0050 representativo de Acciones Nº 2951 a Nº 3000

Metán, 31 de octubre de 1975. — Rogelio Salinas, Presidente.

Imp. \$ 600,-

e) 14 al 24-2-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que la suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION